FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐ X

No. 11

Bogotá D.C, mes de diciembre del 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAMELA PIRATEQUE PERDOMO Identificación: 1.016.080.532 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Cra 96 F # 22k -40 Torre: 8 Apto: 201 Teléfono de contacto: 300 245 9339 E-mail de contacto: pamela.pirateque@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MURCIA ARTUNDUAGA EDUARD ANDRES Cargo: Jefe Sección Investigación y Doctrina Resolución de Nombramiento No. 159 de fecha 20 de enero 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 159 -CENACEDUCACIÓN-2022 Fecha de suscripción: 24 de enero 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101068414 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 01 de febrero de 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP 6422 - CRP 30422 Fecha expedición del CDP - CRP: 20 de enero de 2022 - 02 de febrero de 2022 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - ESICI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: $38.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 15 de diciembre del 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ESCUELA DE INTELIGENCIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y rendir informe bimestral del estado actual de los trabajos de grado en lo concerniente a programas de pregrados.
2. Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022.
3. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en la revista perspectivas de inteligencia. En total dos (2) durante la vigencia del contrato.
4. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en las revistas del centro de educación militar. En total dos (2) durante la vigencia del contrato.
5. Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría "B".
6. Gestionar, como mínimo, la publicación de dos (2) artículos escritos por personal externo para la revista perspectivas en inteligencia.
7. Participar como ponente, en mínimo 04 ponencias, en eventos académicos con entes externos.
8. Organizar, participar e invitar representaciones de la comunidad educativa nacional a los encuentros de semilleros (1 por semestre).
9. Realizar un informe los días 25 de cada mes, evidenciando el avance y observaciones de la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", innovación tecnológica, desarrollo tecnológico, investigación tecnológica.
10. Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes.
11. Elaborar 02 boletines coyunturales al mes, teniendo en cuenta la pertinencia, enfoque, líneas de investigación, impacto, REMSITIM y normas de presentación de trabajos escritos.
12. Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las líneas de investigación de la ESICI.
13. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos)
14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
15. Asistir a las reuniones que sea convocado.
16. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.
17. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.
18. Realizar informe los días 25 de cada mes sobre las actividades desarrolladas durante el lapso

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".

8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia.

9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.

14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.

16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse

	efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación 1** Asesorar y rendir informe bimestral del estado actual de los trabajos de grado en lo concerniente a programas de pregrados. **Obligación 2** Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022. **Obligación 3** Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO, SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en la revista perspectivas de inteligencia. En total dos (2) durante la vigencia del contrato. **Obligación 5** Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría "B". **Obligación 6** Gestionar, como mínimo, la publicación de dos (2) artículos escritos por personal externo para la revista perspectivas en inteligencia. **Obligación 8** Organizar, participar e invitar representaciones de la comunidad educativa nacional a los encuentros de semilleros (1 por semestre).

Obligación 1

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se adelanta documento sobre el proceso de investigación formativo y formal necesario para el cumplimiento de condiciones instituciones de Alta Calidad del programa de Gerencia	2 de diciembre - de 2022	Documento elaborado 

Obligación 2

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Participación como par evaluador para un artículo de la edición de 2022 de la Revista Perspectivas en Inteligencia	05 de noviembre de 2022	Correo electrónico

Obligación 3

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se envió de acuerdo a las recomendaciones realizadas de los pares académicos el artículo final sobre terrorismo para la Revista Perspectivas en Inteligencia junto con el maestrando José Beltrán.	12 de noviembre de 2022	Correo electrónico

Obligación 5

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se actualizó con los últimos productos académicos y científicos el CvLAC, en aras de mantener la calificación personal y colectiva de los grupos de investigación.	03 de diciembre de 2022	CvLac

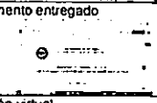
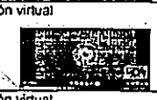
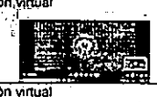
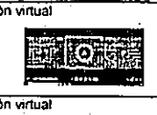
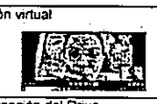
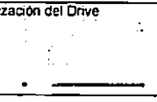
Obligación 6

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se gestionó un artículo de investigación para la Revista Perspectivas 2023 en materia de filosofía.	28 de noviembre de 2022	Se hicieron las coordinaciones vía telefónica y con el canal directo hacia la Revista Perspectivas

Obligación 8

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Apoyo en la organización del Encuentro de Semilleros del año 2022 como jurado y revisora de los trabajos presentados durante la primera jornada del evento.	29 de noviembre de 2022	Cronograma del evento 

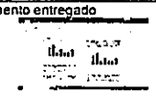
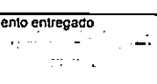
Obligación 10 Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes.

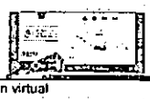
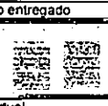
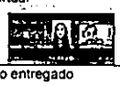
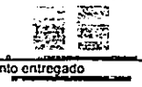
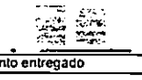
Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con Gabriela Ramirez para la revisión y correcciones sobre el entregable que debe realizar a la Universidad Rosario	09 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
2	Reunión con la pasante Valentina Ardila para la revisión del proyecto final que debe presentar a la Universidad Santo Tomás como aporte a la ESICI.	11 de noviembre de 2022	Documento entregado 
3	Reunión con Laura Robayo para revisar la hoja de ruta del entregable que debe realizar sobre filosofía e IMI.	16 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
4	Reunión con Laura Robayo para ajustar el entregable que debe realizar sobre filosofía e IMI.	30 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
5	Se tuvo reunión con la pasante Valentina Ardila y la tutora Angie Arenas de la Universidad Sergio Arboleda para la revisión del proyecto final según los requerimientos solicitados	06 de diciembre de 2022	Reunión virtual 
6	Envió de documentos de confirmación a la pasante Valentina Ardila y la tutora Angie Arenas sobre el aval al proyecto presentado para la Universidad Santo Tomás	07 de diciembre de 2022	Reunión virtual 
7	Revisión de los entregables finales, archivos terminados, insumos y demás documentos que hacen parte de la entrega final de la documentación del III Congreso de Inteligencia Estratégica	07 de diciembre de 2022	Organización del Drive 

Obligación 11 Elaborar 02 boletines coyunturales al mes, teniendo en cuenta la pertinencia, enfoque, lineas de investigación, impacto, PEMSITIM y normas de presentación de trabajos escritos.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se coordina en compañía de Sergio Ramírez y la agente Angélica el cargue de los boletines finales en la página web de la ESICI.	07 de noviembre de 2022	Banner del evento 

Obligación 12 Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las lineas de investigación de la ESICI.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se realizó reunión con Santiago Reyes para la revisión y apoyo en las correcciones del capitulo tres del libro Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	06 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
2	Se realizó junto con Sergio Ramirez la cuarta condición del informe de condiciones institucionales de la Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas para el Ministerio de Educación.	07 - 08 de noviembre de 2022	Documento entregado 
3	Se hace revisión de las palabras de apertura del Cr Niño para el III Congreso de Inteligencia Estratégica.	08 de noviembre de 2022	Documento entregado 
4	Se envía el cronograma del III Congreso de Inteligencia Estratégica al director de la Maestría en Inteligencia Estratégica de la ESICI, con el fin de coordinar espacios	08 de noviembre de 2022	Documento entregado

	para el lanzamiento de la red de investigación entre ESICI, Universidad de Nebrija, y Universidad Anáhuac.		
5	Se retoma contacto con la MG Paulina Leguizamón y la SMC Consuelo Díaz para la realización del prólogo y epilogo del libro de Pandora	08 de noviembre de 2022	Se hicieron las coordinaciones vía telefónica y con el canal directo hacia la Revista Perspectivas
6	Reunión con la pasante Gabriela Ramírez para la revisión de correcciones del capítulo uno del libro Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	09 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
7	Se hace revisión y ajustes al cronograma del III Congreso de Inteligencia Estratégica debido a cambio de panelistas	09 de noviembre de 2022	Correo electrónico
8	Se apoyo al Sargento Muñoz en el diligenciamiento de los plazos de CEMIL sobre la información de avance en convenios de la ESICI	10 de noviembre de 2022	Documento entregado
9	Coordinación del III Congreso de Inteligencia Estratégica en la ESICI, con un total de 5 paneles y 13 ponentes civiles que compartieron con estudiantes, profesores y personal invitado.	11 de noviembre de 2022	Banner del evento 
10	En compañía de Natalia Chaparro se inicia con las revisiones de contenido del capítulo cuarto y sexto de Pandora	14 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
11	Reunión con el Sargento Reyes, Vladimir Osorio, Hugo Jurado y Sergio Ramírez para subsanar los temas pendientes con relación cronograma de investigación: tiempos, revisión, pares, artículos, etc	15 de noviembre de 2022	Reunión presencial realizada en el DECTID- acta en poder de la ESICI
12	Se revisa el prólogo enviado por la SMC Consuelo Díaz para la realización del prólogo del libro de Pandora, en ajuste a la línea editorial del libro.	23 de noviembre de 2022	Documento entregado 
13	Se retoman los artículos que se venían adelantando para el Proyecto Pandora en compañía de Gabriela Ramírez, Kelly Ulloa y Natalia Chaparro.	25 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
14	Finalización del capítulo uno del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	26-27 de noviembre de 2022	Documento entregado 
15	Reunión con Kelly Ulloa para revisar los requerimientos adicionales solicitados por CODALTEC para la realización de los artículos de Pandora en materia financiera y de requerimientos de traducción	26 de noviembre de 2022	Reunión virtual 
16	Finalización del capítulo dos del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	27-28 de noviembre de 2022	Documento entregado 
17	Finalización del capítulo tres del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	28-29 de noviembre de 2022	Documento entregado 
18	Finalización del capítulo cuatro del libro	28 de	Documento entregado

	de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	noviembre – 01 diciembre de 2022	
19	Finalización del capitulo quinto del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	29 de noviembre – 02 diciembre 2022	Documento entregado
20	Finalización del capitulo sexto del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	29 de noviembre – 04 diciembre de 2022	Documento entregado
21	Finalización del capitulo séptimo del libro de Pandora "el rol de las mujeres oficiales y suboficiales en las FFMM-Inteligencia"	30 de noviembre – 01 diciembre de 2022	Documento entregado
22	Reunión con Kelly Ulloa para revisar los requerimientos adicionales solicitados por CODALTEC para la realización de los articulos de Pandora en materia financiera y de requerimientos de traducción	03 de diciembre de 2022	Reunión virtual 
23	Se incluye en el libro el prólogo final, la introducción, los perfiles de los autores y las referencias organizadas dando finalización al libro del Proyecto Pandora	05 de diciembre de 2022	Documento entregado 
24	Reunión con la pasante Valentina Ardila para revisar la búsqueda de revistas cientificas para el requerimiento de los articulos de Pandora de acuerdo al aumento del dólar y cambio de condiciones	05 de diciembre de 2022	Reunión virtual 
25	Se enviaron cotizaciones y documentación solicitada al CODALTEC para la adquisición de la editorial para la realización del libro del proyecto de Pandora	06 de diciembre de 2022	Correo electrónico
26	Se realizaron los documentos solicitados sobre la gestión y base presupuestaria sobre sobre el proyecto Pandora	06 de diciembre de 2022	Documento entregado

Obligación 13 Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos)
Obligación 14 Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
Obligación 15 Asistir a las reuniones que sea convocado.
Obligación 16 Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con el My Mozo, Hugo Jurado y Sergio Ramirez para hablar sobre apoyo en las tareas asignadas en investigación para las condiciones institucionales de Alta Calidad de la Gerencia	05 de diciembre de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI- acta en poder de la ESICI
2	Reunión con el Sargento Nacho, Hugo Jurado, Vladimir Osorio, Sergio Ramirez para la revisión de los requerimientos solicitados a la dependencia sobre las condiciones para la Alta Calidad de la Gerencia	07 de diciembre de 2022	Reunión presencial realizada en el DECTID- acta en poder de la ESICI

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 38.500.000 Valor autorizado a pagar: 3.500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

	PAGO PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE Obligación / Entidad / Ver. Pago PENSIÓN / COLPENSIONES / $ 224.000 SALUD / NUEVA EPS / $ 175.000 ARL / SURA / $ 7.400
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐X Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), correspondiente del mes DICIEMBRE, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, en el mes de diciembre de 2022.

FIRMA SUPERVISOR

CT. MURCIA ARTUNDUAGA EDUARDO ANDRES
JEFE DE SECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA